

## **CONVENIO FUNDACIÓN CAROLINA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO para DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES**

#### **REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2008/2009**

El presente **Programa de Becas de Posgrado** está destinado a la formación de docentes de las universidades nacionales de Argentina. Es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Fundación Carolina del Reino de España.

El Ministerio y la Fundación Carolina coorganizan y cofinancian el mencionado Programa de Becas para la realización de investigaciones posdoctorales y de programas doctorales en universidades de España.

La presentación de las postulaciones se hace exclusivamente a través de las universidades nacionales de la Argentina. Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) docentes de su cuerpo académico para cada categoría de beca:

- a) *Doctorado completo*: 4 años de duración con estancias en España de 8 meses al año durante los dos primeros años y 4 meses al año en los 2 últimos años del doctorado. En el caso de acceder a los estudios de doctorado a través de un master oficial, la duración de la beca podrá ser de 9 meses los dos primeros años y 3 meses los dos últimos años. El inicio de la beca está previsto para el año lectivo 2009 (a partir de septiembre de 2009). No se aceptarán programas de estudio iniciados.
- b) *Estancias de investigación posdoctoral*: entre 1 y 3 meses de duración. Las estancias posdoctorales se llevarán a cabo entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010.

Cada universidad podrá establecer sus propios mecanismos internos de evaluación y selección a los efectos de presentar ante este Ministerio sus postulantes. No se aceptarán presentaciones a título personal.

El Ministerio y la Fundación Carolina otorgarán hasta un máximo de 15 (quince) becas y/o 120 mensualidades por año.

Las solicitudes completas deberán ser presentadas o enviadas por cada universidad **antes del 3 de abril de 2009<sup>1</sup>** a la siguiente dirección:

**DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL  
PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN  
Y BECAS INTERNACIONALES**

<sup>1</sup> Esta fecha es establecida de común acuerdo por el Ministerio de Educación y la Fundación Carolina para su convocatoria conjunta. La fecha *no* es coincidente con el cierre de la convocatoria propia de la Fundación.

PIZZURNO 935 - Piso 2 - Oficina 231  
(1020) Buenos Aires - Argentina  
Consultas: [becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar)

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones que deberán cumplir los postulantes serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente.
3. Ser docente de una universidad nacional argentina y ser presentado por el rector de dicha institución.
4. Contar con certificados que acrediten la calidad de docente/ investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo.
5. Tener rendimiento académico destacado en las carrera de grado (promedio mínimo de 7, incluyendo aplazos).
6. Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución española en la cual planea realizar su investigación o estudios doctorales. El postulante deberá contar con la nota de aceptación de la universidad o institución española.
7. Cumplimentar las exigencias legales y contractuales establecidas por la Universidad argentina y el Ministerio.
8. Cumplir con todos los requisitos que la Fundación Carolina establezca para la convocatoria general anual;
9. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la Universidad y prestación de servicios por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.

- **Áreas priorizadas para la presente convocatoria**

**Propuestas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
"Bicentenario" (2006-2010)**

*1) Área-Problema-Oportunidad:*

**Marginalidad, Discriminación y Derechos Humanos**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Política Socioproductiva
- Política de Ingresos

2) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Computación industrial.
- Automación, robótica, producción flexible.
- Sensores y actuadores.
- Aplicaciones biotecnológicas en la producción de fármacos y materiales de diagnóstico médico.
- Ciencia e ingeniería de materiales.
- Ingeniería de procesos y productos.
- Nanotecnología.
- Microelectrónica.
- Tecnologías limpias.
- Equipamiento para la producción de energía eólica.
- Gestión empresarial.
- Aplicaciones de imágenes satelitales en el sector industrial.

3) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Diversificación de exportaciones de productos tradicionales y nuevos productos.
- Calidad de materia prima y procesos industriales en la producción de alimentos.
- Seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Status sanitario en la producción animal y vegetal.
- Nuevos usos o usos alternativos de la producción agropecuaria.
- Desarrollo de resistencias genéticas a factores adversos (bióticos y abióticos) y mayor eficiencia en la captación de nutrientes, agua, radiación, etc.
- Uso y mantenimiento eficiente de los recursos productivos (suelo, agua, ambiente, nutrientes, radiación y recursos genéticos).
- Generación de tecnologías para actividades y productos típicos de interés regional.
- Dinámica de las transformaciones de la estructura y gestión agraria y su impacto sobre la producción y distribución del ingreso y el desarrollo rural.

4) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Uso sustentable de los recursos naturales.
- Contaminación.
- Catástrofes naturales.
- Salud y ambiente.
- Cambio climático.
- Ordenamiento territorial.

- Gobernabilidad ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Tecnologías para la remediación de ambientes contaminados.

5) *Área-Problema-Oportunidad:*  
**Infraestructura y Servicios de Transporte**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Estructura de costos del transporte terrestre interno e internacional.
- Energías alternativas aplicables al transporte terrestre.
- Promoción y potenciación de centros universitarios de excelencia, tanto en investigación como en docencia, en el área de transporte.
- Estadísticas e información necesaria para la planificación pública del sector.

6) *Área-Problema-Oportunidad:*  
**Infraestructura energética. Uso racional de la Energía**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Energía y combustibles.
- Generación eléctrica.
- Combustibles y vectores energéticos.
- Tecnologías y Combustibles para el Transporte.
- Eficiencia energética y Uso Racional de la Energía (URE).
- Planeamiento estratégico.
- Infraestructura, equipamiento y recursos humanos y orientaciones de proyectos.

7) *Área-Problema-Oportunidad:*  
**Prevención y Atención de la Salud**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la atención médica.
- Determinantes socioculturales de la salud-enfermedad.
- Políticas de inclusión social del discapacitado.
- Medicamentos, alimentos y tecnología médica.
- Desarrollo y producción de biológicos.
- Enfermedades de origen infeccioso.

8) *Área-Problema-Oportunidad:*  
**Políticas y Gestión del Estado**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Recursos humanos.
- Capacitación del personal público.
- Gobierno electrónico.

- Gestión por resultados.
- Participación ciudadana.

9) *Área-Problema-Oportunidad:*  
**Política y Gestión Educativa**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Educación y justicia social.
- Gobierno de la educación.
- Formación docente inicial y continua.
- Educación de adolescentes y jóvenes.
- Educación ciudadana.
- Nuevas tecnologías.

Asimismo, en virtud de que la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática ha declarado el 2008 como Año de la Enseñanza de las Ciencias la presente convocatoria incluirá entre sus líneas prioritarias los temas vinculados a la didáctica de las ciencias, con particular atención a las ciencias naturales y la matemática.

- **Documentos para solicitar una beca**

1. Formulario de solicitud de beca (disponible en: <http://www.me.gov.ar/dnci/becas01.html> )
2. Reglamento firmado por el solicitante y el rector.
3. Curriculum Vitae completo.
4. Fotocopia de la Partida de Nacimiento y del DNI.
5. Fotocopia del Certificado Analítico Final de estudios y de los diplomas.
6. Proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades.
7. Copia de la carta de admisión o de invitación del profesor o investigador español que dirigirá sus trabajos.
8. Dos cartas de recomendación.
9. Certificados que acrediten la calidad de docente / investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo. Asimismo deberá adjuntarse una fotocopia de la resolución y/o disposición de nombramiento.
10. Aval de la Universidad (Patrocinio oficial comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución ( Rector o Presidente de la Universidad)

**IMPORTANTE:**

- Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.

- Además de las tres carpetas deberá presentarse un CD que contenga el curriculum vitae, el formulario de solicitud de beca y el proyecto de investigación.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- Las presentaciones las realiza cada universidad. No se aceptan presentaciones personales.
- Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) candidatos por modalidad (doctorado o investigación posdoctoral). No se aceptarán más de 2 (dos) candidatos en una misma modalidad independientemente de que la cantidad total de presentaciones no supere las 4 (cuatro).
- El Ministerio y la Fundación podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

- **Beneficios de las becas:**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos. Las prestaciones incluyen:

- \* Matrícula total anual (en caso de doctorado). El importe de los créditos obligatorios del programa de doctorado o de master oficial asociado a un doctorado
- \* Manutención mensual de € 1200.
- \* Seguro médico asistencial.
- \* Traslado aéreo

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

**\*POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

**\* CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**\* ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: \_\_\_\_\_

---

Firma del solicitante

Lugar y fecha

El solicitante es presentado por la Universidad \_\_\_\_\_

Nombre y apellido del Rector: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Rector

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha